



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 8793
 EXPEDIENTE: 3626/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. VICTOR IVAN PRIETO CABRERA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
 [REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 166.67 M2 [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO
 NO. 8791 DE FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2020

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
 NÚMERO C1-15498 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
 LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 66.50 M2 EN PLANTA BAJA Y 64.20 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION-----

QUE CONSTA DE 8 (OCHO) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 130.70 M²; DE ACUERDO CON EL
 PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 8794 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
 ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA QUIEN
 DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
 SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
 CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
 CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
 ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 29 DE DICIEMBRE DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**


ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO


ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ
Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021